



Compañía de Carga Pesada
"ANGUALTRANS. S. A."

R.U.C.: 0391014728001
Resolución SC.DIC.C.12.533
del 12 de julio del 2012

Oficina: Calle 4 de Noviembre # 114 y José Peralta.

La Troncal - Cañar - Ecuador

Oficio N° 000000

La Troncal, 20 de Marzo del 2014.

Señor:

Gonzalo Guallpa O.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "ANGUALTRANS. S.A."
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía, por medio de la presente, yo Angamarca Urgiles Hernan Felipe portador de la cédula de ciudadanía N° 030088263-6 me permito comunicarle que he procedido a transferir a favor del Señor Gavilanes Constante José Ricardo portador de la cédula de ciudadanía N° 060245246-8 UNA ACCIÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que poseo en la Compañía que usted representa. Dicha transferencia se realizará sin reservas ni limitaciones alguna, con todos los derechos que poseo dentro de la relacionada Compañía.

Se dignará inscribir la presente transferencia en el libro de actas de la Compañía y comunicar de la misma a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que acepta la presente transferencia.

Muy Atentamente,

.....
Sr. Angamarca Urgiles Hernan Felipe
C.I. 030088263-6
CEDENTE

.....
Sra. Delgado Avila Dalila Didiana
C.I. 091200502-2
CEDENTE

.....
Sr. Gavilanes Constante José Ricardo
C.I. 060245246-8
CESIONARIO